

Comisión Permanente Ordinaria del Pleno

Cultura y Deportes

## CONVOCATORIA Sesión (7/2016), ordinaria

Lunes, 20 de junio de 2016

09:30 horas

Salón de Comisiones del Pleno, Casa de Cisneros, plaza de la Villa, n.º 4

El Presidente de la Comisión Permanente Ordinaria de Cultura y Deportes, por resolución del día 16 de junio de 2016, ha dispuesto convocar dicha Comisión para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

Asimismo, a los efectos previstos en el acuerdo de 21 de enero de 2010 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid y en el Decreto del Vicealcalde, de igual fecha, por el que se aprueban las instrucciones para la implantación del Tablón de Edictos Electrónico del Ayuntamiento de Madrid, se ordena la publicación de esta convocatoria y orden del día en el mencionado Tablón.

## ORDEN DEL DÍA

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 17 de mayo de 2016.

### **§ A) Dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno**

Punto 2. Propuesta de la Alcaldesa para retirar las menciones y distinciones de carácter honorífico que el Ayuntamiento de Madrid otorgó en su momento a las personas y entidades que se relacionan en el informe propuesta del Comisionado de la Memoria Histórica del Ayuntamiento de Madrid, en aplicación del artículo 15 de la Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura.

## § B) Parte de información, impulso y control

### Preguntas

- Punto 3. Pregunta n.º 2016/8000783, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“a qué entidades y colegios de Madrid se derivaron las entradas del Open de Madrid 2016 que pertenecen a la Corporación de este Ayuntamiento, y bajo qué criterios de selección”*.
- Punto 4. Pregunta n.º 2016/8000784, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, (con la subsanación introducida por su autora mediante escrito n.º 2016/8000789) interesando conocer *“cómo justifica el Área de Cultura y Deportes que en el proceso de selección de candidaturas a la Dirección Artística de las naves 10, 11 y 12 de Matadero y del Teatro Español puedan concurrir personas jurídicas y que sea necesario registrarse para acceder a las bases del mismo”*.
- Punto 5. Pregunta n.º 2016/8000785, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer *“en qué situación se encuentra el posible acuerdo de cesión de la nave 9 de Matadero a la Fundación Sandretto Re Rebaudengo y qué condiciones se contemplan para el mismo”*.
- Punto 6. Pregunta n.º 2016/8000802, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con la celebración de los Veranos de la Villa, *“cómo van a desarrollarse, qué programación está prevista, quién será el máximo responsable, con qué patrocinios se cuenta y a cuánto ascenderá la encomienda de gestión”*.
- Punto 7. Pregunta n.º 2016/8000805, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesando conocer por qué no se ha convocado a todos los partidos de la oposición a la celebración de diversos acontecimientos y reuniones de relevancia para la política cultural de la ciudad.
- Punto 8. Pregunta n.º 2016/8000806, formulada por la concejala doña Sofía Miranda Esteban, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer por qué es necesario registrarse previamente, dando

de alta un usuario y contraseña, para acceder a determinada información pública de la Empresa Municipal Madrid Destino, qué objetivo tiene esta medida y cómo se garantizan los derechos de los usuarios de acuerdo con la legislación de protección de datos (gestión legal de ficheros).

Punto 9. Pregunta n.º 2016/8000810, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer *“qué balance hace el Área de Gobierno de Cultura y Deportes de la apertura anticipada de las piscinas municipales en la campaña de verano”*.

Punto 10. Pregunta n.º 2016/8000813, formulada por la concejala doña Isabel Rosell Volart, del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida a la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesando conocer *“cuándo va a cumplir con el acuerdo del Pleno de 25 de mayo que estableció el cumplimiento de las bases del Concurso por el que se eligió a Juan Carlos Pérez de la Fuente como Director Artístico del Teatro Español y su restitución en este cargo, así como el cese del Director General de Contenidos y Espacios Culturales de Madrid Destino, Santiago Eraso Beloki, por su responsabilidad en una exposición en la que se califica a la banda terrorista ETA como ‘fenómeno político, militar y cultural’ ”*.

### **Comparecencias**

Punto 11. Solicitud de comparecencia n.º 2016/8000798, de la Delegada del Área de Gobierno de Cultura y Deportes, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, *“para que realice una valoración del nuevo Plan Operativo de la empresa pública Madrid Destino, Cultura, Turismo y Negocio, S. A.”*.

### **Información del Área**

Punto 12. Información, en su caso, del Área de Gobierno de Cultura y Deportes.

## § C) Ruegos

Madrid, 16 de junio de 2016  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO**  
Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Los expedientes se encuentran a disposición de los Grupos Municipales en las dependencias de la Secretaría General del Pleno, sita en la Casa de Cisneros, Plaza de la Villa, n.º 4, 1ª planta, en horario de lunes a viernes laborables de 08:00 a 16:00 horas y sábados laborables de 09:00 a 13:00 horas.

El borrador del acta al que se refiere el punto n.º 1 ha sido remitido a los miembros de la Comisión Permanente por correo electrónico. Para cualquier incidencia en relación con su recepción, puede contactar con la Secretaría de la Comisión (teléfono: 91 588 14 08, correo electrónico: [comisionespleno@madrid.es](mailto:comisionespleno@madrid.es))